

## Tax Alert

*Información tributaria*



### Retenciones de IVA y sus efectos en las empresas de la industria de consumo

El **Decreto 20-2006** establece el marco legal para las retenciones del IVA. Las empresas que realizan negocios con agentes de retención de IVA (como operadores de tarjetas de crédito y débito, exportadores, contribuyentes especiales y sector público) están sujetas a una retención sobre su débito de IVA en cada factura emitida. La tasa de retención del IVA varía entre el 15% y el 65%.

Como resultado, de la digitalización y la bancarización por parte del negocio de venta de productos de consumo, un número creciente de vendedores de productos de consumo con una parte importante de sus clientes que pagan con tarjetas de crédito y débito han visto sus flujos de efectivo afectados de manera significativa y continua por las retenciones del IVA.

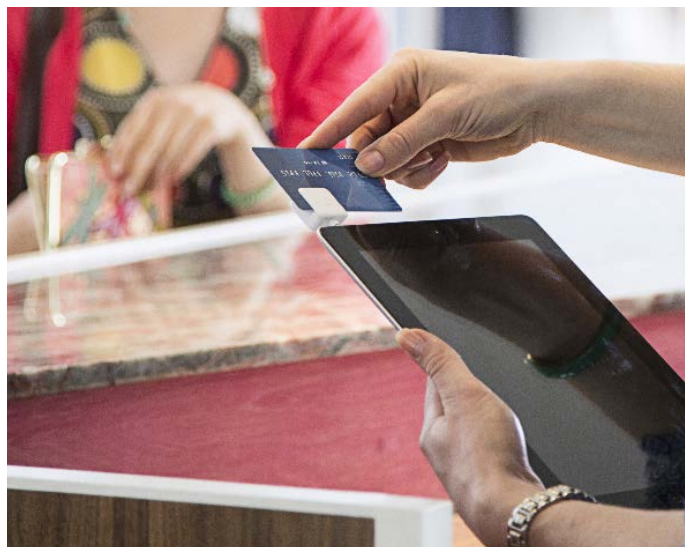
La tasa de retención del IVA varía entre el

**15%** y el **65%**

La ley tributaria guatemalteca establece una retención del 15% de IVA que aplican los emisores de tarjetas de crédito y débito sobre el 12% del débito de IVA del vendedor de productos de consumo al pagar a dichos vendedores de productos de consumo por las transacciones de compra realizadas por sus tarjeta-habientes. Esto explica por qué una retención del 15% resulta excesiva para el negocio de venta de productos de consumo cuando se opera con un margen reducido de ventas sobre compras.



Por ejemplo, la tasa de retención nominal (15%) es 1.5 veces la cantidad de IVA neto pagadero al fisco de un vendedor de productos de consumo que opera con un margen del 10% de ventas sobre compras, lo que hace que el capital de trabajo del vendedor de productos de consumo se congele por el exceso de retenciones de IVA sobre la obligación tributaria real del IVA a pagar al fisco.



Según el Decreto 20-2006, un vendedor de productos de consumo debe permanecer en la posición de exceso de retención de IVA **durante 2 años** para poder presentar una solicitud de devolución.

La Autoridad Tributaria ha tardado de **1 a 4 años** en tramitar dichas solicitudes de devolución y emitir una resolución final favorable que se envía al Ministerio de Finanzas Públicas quien se encarga de materializar la devolución.

Dicha devolución puede tardar en concretarse hasta por otros **5 años** adicionales.

Todo lo anterior ha impactado los flujos de efectivo de los vendedores de productos de consumo que vienen conversando con los organismos del Estado involucrados en la problemática, sobre posibles soluciones regulatorias y administrativas a futuro.

## Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



**Byron Martínez**  
CEO Guatemala y El Salvador.  
Socio Líder de Impuestos y Legal  
[bymartinez@deloitte.com](mailto:bymartinez@deloitte.com)



**Marina Mijangos**  
Gerente de Impuestos  
[amijangos@deloitte.com](mailto:amijangos@deloitte.com)

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.